Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2970/17 Expte. N° 3856/2017

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2017.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la confección y provisión de cajones para inhumación administrativa con destino a la Sección de Talleres de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 1/35 y 39/40 obra la solicitud, los antecedentes, presupuestos y las especificaciones técnicas que permitieron la confección del pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 36/38 y 42/48, el cual se halla rubricado por la dependencia requirente.

Que a fs. 41 toma debida intervención la Dirección Pericial.

Que se efectuó a fs. 50 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2017 y 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la confección y provisión de cajones para inhumación administrativa con destino a la Sección de Talleres de la Morgue Judicial, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 42/48 que por la presente se aprueba.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realizarán en el Boletín Oficial de la Nación

por el término de dos (2) días con una antelación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3°) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 50 por la suma total de pesos trescientos sesenta y siete mil novecientos ($ 367.900.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-1-5-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2017 y 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION